



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

A MPLIÓ LA CONCLUSIÓN GENERAL del libro editado en 1945, precediendo el Decálogo del Capitalista Revolucionario de sus fundamentos teóricos expuestos en otro de mis libros, aparecido cuatro años antes. Inserto, al efecto, el artículo que publiqué en "*Excelsior*" el 12 de enero de 1950 bajo el título de:

Un Eco Laico del reciente Mensaje Papal

El Mensaje Papal dirigido al mundo con motivo de la última Nochebuena pondera la importancia del Año Santo de 1950 diciendo que "debe ser decisivo porque..... resolverá la crisis espiritual que oprime a las almas de nuestra era" y exhorta a "los fieles de Cristo" a que.... "no se dejen seducir por vanas utopías ni de dominar por intereses de partido o egoístas. Debe ser decisivo también —continúa el Mensaje— para el porvenir de la Iglesia empeñada en un esfuerzo de hacer más pura y generalizada la santidad de sus miembros, a la vez que lucha exteriormente por difundir y propagar su espíritu de justicia y de amor, aun en las instituciones civiles"....

Repercutió halagadoramente en mi memoria la lectura de un Mensaje de tamaña trascendencia tanto por su origen como por sus fines, haciéndome recordar algunas manifestaciones

de mi modesto pensamiento laico que, publicadas hace años en diversas ocasiones reúno y me permito reproducir por la actualidad que les da la honrosa coincidencia de estar también enderezadas, aunque con autoridad y en campo infinitamente menores —lo que va, respectivamente, del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica a un simple mortal y de toda la cristianidad al escaso número de mis lectores— contra los espejismos económicos y sociales y el lucro ilegítimo.

Copio de un libro poco leído —"*Tres Monografías*"— que edité en 1941, páginas 47 a 54:

Pero el pueblo no puede ni debe contentarse con el hecho de haber elevado los postulados medulares de su Revolución a la categoría de preceptos constitucionales.³¹ Tampoco con la expedición de las leyes reglamentarias relativas. Ni con la aplicación de tales leyes. Todo eso se ha hecho y, además, el Gobierno actual ha acentuado, con manifiesto empeño, la tendencia revolucionaria en favor del proletariado. Sin embargo, salvo algunos grupos privilegiados de trabajadores, ¿puede decirse que el pueblo mexicano haya alcanzado la situación económica que lo redima? No, por dos razones: la primera es que la mejoría en los salarios ha resultado más aparente que real y, la segunda, que ha crecido el número de desocupados.

No es de extrañar que en una democracia incipiente, como la nuestra, hayan abundado los legisladores y gobernantes insuficientemente preparados y que su impreparación haya solido aparecer bajo la forma de un agudo padecimiento de decretomanía. Han sido frecuentes los casos en que manifiestan creer que el poder de que disponen es omnipotente y que con un "Hágase la luz", la luz será hecha.

Es ilustrativo, por lo chusco, este caso: allá por los años de 1914 o 1915 un gobernador provisional de Puebla, queriendo resolver en su Estado el problema de la desanalfabetización

³¹ Me refiero a los artículos 27 y 123.

CONCLUSIÓN

de las masas populares, expidió un Decreto que ordenaba a sus gobernados aprender a leer y escribir en el plazo inprorrogable de seis meses y establecía duras sanciones para los infractores. Aunque en mucho menor grado —por que siquiera el caso no puede calificarse de chusco— se ha incurrido en la misma falta de dejar la solución del problema económico del proletariado a la fijación, hecha periódicamente por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, del salario mínimo que deba regir en las diversas regiones del país y a las demandas de aumento en los salarios que, de tiempo en tiempo, presentan los sindicatos a las empresas. Estas acciones, por sí solas, pueden resultar hasta contraproducentes.

Para realizar integralmente la aspiración revolucionaria de la emancipación económica del pueblo, es decir, la de elevar su situación arriba del nivel inferior marcado por la Ley —el de la plena satisfacción no sólo de las necesidades materiales de la vida de cada trabajador y de sus familiares, sino también las educativas y de recreación honesta— se requiere: en materia agraria, continuar, pero de modo verdaderamente eficaz, la tendencia iniciada por el presente gobierno de impartir a los ejidatarios ayudas adicionales de enseñanzas, organización, crédito, etc., y en materia obrera —a la que principalmente me vengo refiriendo en esta exposición— que los salarios sean realmente capaces de lograr dicho objetivo y que haya ocupación, así remunerada, para todos los asalariables. Me valgo de este neologismo con el fin de comprender a todos los que necesitan recurrir al salario para alcanzar o superar el nivel mínimo legal de vida.

Al estimar el salario, la política gubernamental relativa parece haber confundido la expresión monetaria del mismo, en pesos y centavos, con su poder adquisitivo o, al menos, conformarse con la primera, siendo que, lo que efectivamente expresa su valor, es lo segundo. Si se aumentan al doble o al

triple los salarios, pero que, al propio tiempo, sube en igual o mayor proporción el costo de la vida, bien sea por efecto de las repercusiones directas e indirectas de tales aumentos —no impedidas por otras acciones simultáneas— o por inflación monetaria ¿qué mejoría económica pudo haber favorecido al proletariado? Se debe, pues, perseguir esta mejoría por dos medios: subiendo los salarios sin que encarezca la vida o, simplemente, bajando el costo de la vida. Tanto estos resultados como, por otra parte, el de aumentar la demanda de trabajo y poder ir reduciendo, hasta su total desaparición, el número de los desocupados asalariables, se obtienen intensificando la producción, esto es, estimulando las inversiones de capital que amplíen y multipliquen los centros de trabajo.

Hay que comenzar, en consecuencia, por impedir que el capital emigre. La artificial barrera arancelaria, aparte de su ineficacia, es sintomática de hostilidad hacia el capital o de condiciones locales poco propicias para su inversión. Por lo demás, es inútil retenerlo en el país si ha de permanecer ocioso. De ahí la necesidad de ofrecerle ocasiones de inversión segura y remunerativa, que tendrán el doble efecto de detener la emigración del capital doméstico y de atraer al extranjero. El estado de inseguridad que actualmente guarda el mundo y la abundancia de capitales y su ociosidad —en los solos Estados Unidos pasan de siete millones de dólares de reservas bancarias en exceso, o sea, el dinero que no tiene ocupación— son favorables para esta atracción de inversionistas. Con un conjunto concordante de medidas hacendarias, políticas y hasta de orden psicológico, inteligentemente orientadas hacia tal fin, se logrará que acuda la gran masa de capitales que se requiere para la solución integral del problema de nuestro proletariado de acuerdo con la legislación protectora relativa explotando eficientemente las riquezas naturales e industrializando y engrandeciendo a México.

CONCLUSIÓN

El examen pormenorizado de las medidas que, en los diversos dominios señalados, habría que dictar para retener y atraer los capitales rebasaría los límites del objeto que persigue esta monografía y del espacio de que dispone. Caben, sin embargo, las referencias necesariamente superficiales de la fórmula general relativa y de algunos de los errores a los que —juntamente con la ignorancia, el olvido o acaso la violación intencionada de tal fórmula— se debe que el capital suela sentirse o esté, de hecho, hostilizado.

La fórmula puede expresarse en términos generales, diciendo que las inversiones reproductivas de dinero —tal como lo he apuntado ya— son el resultado, o más bien, están en función de los factores "provecho" y "seguridad", ligados entre sí por una relación inversa, es decir, teniendo que variar en sentidos contrarios. Procede proyectar la luz de esta fórmula sobre la cuestión fiscal. Es claro que, normalmente, sólo en los casos de seguridad plena, saturación de inversiones y trabajo bien retribuido para todos, el superprovecho es fiscalmente gravable. Si el campo de las inversiones no está aún saturado y que, además, haya desocupación y rijan bajos salarios, deben mejorarse éstos y ser eximido de gravamen, al menos el superprovecho que se reinvierta. Aun respecto del no reinvertido es preferible, incluso desde el punto de vista de la conveniencia del Erario, aprovecharlo como cebo para atraer nuevos inversionistas que reduzcan el número de desocupados, aumenten la producción y, consiguientemente, las recaudaciones fiscales y abaraten la vida. Los efectos emigratorios de la inseguridad sobre los capitales sólo pueden ser parcialmente contrarrestados por un provecho tanto más elevado cuanto mayores sean los peligros que amenacen a las inversiones y tengan más prontamente que ser recuperadas. El gravamen fiscal del superprovecho, en el caso de México, contribuye a ahuyentar hasta a los inversionistas más au-

daces y a aumentar la desocupación —todo ello en detrimento del propio Fisco— intensificando y extendiendo la pobreza y el malestar, principalmente, en la clase trabajadora.

Si bien es cierto, por otro lado, que la persecución de máximo lucro posible como propósito predominante o único de las empresas privadas, en un terreno de libre concurrencia, ha engendrado el capitalismo expoliador del trabajo humano, sujeto —como cualquiera mercancía— a la ley económica de la oferta y la demanda, también lo es, según he dicho, que el nuevo régimen combate este efecto restringiendo el lucro legítimo el compatible con el bienestar material y el decoro de los trabajadores. Pero las leyes con tal fin promulgadas adolecen de ciertas exageraciones en que tuvo naturalmente que incurrir la fogosa acción revolucionaria contra el capitalismo abusivo. A la sombra de estas exageraciones y fomentado por la nociva propagación fragmentaria de la nueva propagación mal digerida por los demagogos que la difunden, ha nacido y se ha desenvuelto un liderismo expoliador, a su vez, de los inversionistas y aun de los mismos trabajadores. Sólo que aquéllos, no teniendo como los proletarios la necesidad de sufrir ninguna explotación, sustraen sus capitales de la producción nacional. Crece, como consecuencia, la desocupación y se encarece la vida. Es así como repercute sobre la clase trabajadora, el último resultado, la equivocada actuación liderista.

Es ciertamente hija de las citadas prédicas demagógicas la falsa creencia —más generalizada de lo que pudiera suponerse— de que el capitalismo expoliador del trabajo es un derivado necesario e inevitable del capital y de que, por lo tanto, los contenidos de ambos conceptos están ligados indisolublemente. El anatema contra el capitalismo, según esta creencia, cubre también el capital y no escasean quienes lo extienden hasta los capitalistas, sin tomarse la pena de hacer la

CONCLUSIÓN

distinción entre los revolucionarios y los reaccionarios, no calificándolos, por supuesto, según que hayan actuado o actúen política o militarmente en las filas de la Revolución o de la reacción o que se manifiesten sincera o falsamente simpatizadores de uno o de otra causa, sino según que su comportamiento como capitalistas sea favorable o adverso a las tendencias del nuevo régimen. La creencia en el vínculo entre el capitalismo y el capital es cierta en el sentido de que ahuyentando o destruyendo el capital fatalmente se hará desaparecer al capitalismo; pero también se determinará, por el mismo medio, el retroceso de la sociedad a estados cada vez más miserables e incapaces de siquiera alimentar a las poblaciones ahora existentes. La creencia no es cierta en el sentido inverso, puesto que se puede combatir al capitalismo expoliador no sólo conservando, sino estimulando —que es lo que debe hacerse— al capital y a los capitalistas revolucionarios y procurando la conversión de los reaccionarios a la buena causa. El capital, en efecto, que es la parte de riqueza sustraída al consumo para producir nueva riqueza, esto es, para aumentar la suma de bienestar y la demanda de trabajo, es de todo punto indispensable para cualquier economía próspera, lo mismo individual que colectiva.

También es interesante recordar que el dinero no es el capital, ni la riqueza: es sólo su medida durante el cambio. Llenando esta función, facilita y multiplica las transacciones y vivifica y fecunda el organismo social, como el agua derramada en los campos y la savia y la sangre en los sistemas circulatorios de los seres organizados. Invertido reproductivamente, se transforma en capital y mejora la circulación. Ante los capitalistas reaccionarios que combaten al nuevo régimen segregando su dinero de las inversiones para mantenerlo inactivo o exportarlo en busca de seguridades que les permitan perpetuar su situación privilegiada de dominación y enrique-

cimiento, surge esta norma para los revolucionarios: al revés de aquéllos, deben lanzar su dinero a la circulación, pero no bajo la forma de despilfarro —que es consumo de riqueza— sino de inversión reproductiva y humanizada, es decir, elevándolo a la categoría de capital destinado a producir nueva riqueza, que, beneficiando a la comunidad, permita incrementar, a su vez, el rendimiento futuro y así sucesivamente y de modo indefinido, para que, concomitantemente, siga disminuyendo el número de desocupados y aumentando el bienestar general.

Todavía abundan, por otra parte, los que, impregnados de fervoroso radicalismo, predicán que debe desposeerse a los ricos para alivianar, con sus bienes, las desgracias en que se debate la masa enorme de desheredados. Tal remedio equivaldría al de repartir un vaso de agua entre muchos millones de gargantas sedientas. El nuevo régimen no desea ni puede desear los sacrificios estériles, ni que aumente, con los ricos desposeídos, el número de pobres. Su actual problema, en este respecto, consiste en humanizar a los primeros y redimir económicamente a los segundos.

Concluyo: la aplicación, libre de la plaga liderista y desaparecida la inflación monetaria, de los artículos constitucionales 27 y 123 y el consiguiente estímulo a la inversión reproductiva de capitales domésticos y extranjeros, tenderán a expulsar la holgazanería y el parasitismo del territorio nacional, a constituir la gran masa de su población con asalariados humanamente tratados y pequeños propietarios que también trabajen y hacer evolucionar al Nuevo Régimen, no hacia una sociedad sin clases —que es utópica— sino hacia una República de Trabajadores, fuerte y rica, en la que cada ciudadano obtenga, de la suma total del bienestar conquistado por la colectividad y sobre el nivel mínimo de una vida decorosa, la parte proporcional a su propia aportación de esfuerzo, de inteligencia y de economía.

CONCLUSIÓN

Hasta aquí lo transcrito de "*Tres Monografías*".

Pero el eco en mi memoria del Mensaje Papal no se extingue aún. Sus últimas vibraciones me traen el recuerdo de las reglas de conducta que, como consecuencia de los conceptos arriba expuestos y para regir en el terreno de la iniciativa privada, formulé parodiando los Mandamientos de la Ley de Dios en un libro —el que ahora se reedita— impreso hace cerca de cinco años, pero no salido aún a la luz pública. Dice así el *Decálogo del Capitalista Revolucionario*:

I.- No mantendrás ocioso tu capital y lo invertirás de modo reproductivo en tu país;

II.- Promoverás la creación de nuevas fuentes de trabajo o mejorarás las existentes;

III.- El lucro no será el único ni el preponderante fin de tus empresas;

IV.- Preferirás siempre la inversión más provechosa para la colectividad, aunque no sea la más lucrativa para ti;

V.- Procurarás el mejoramiento económico máximo posible de tus trabajadores, sobre el nivel obligado por la legislación relativa y hasta la altura de sus méritos;

VI.- Tomando en consideración que cada nivel social tiene sus necesidades materiales y de decoro y que la sociedad sin clases es una patraña, nadie tendrá derecho a lo superfluo, en relación con tales necesidades, mientras haya quien carezca de ocupación remunerada;

VII.- Suponiendo ocupados todos los que tengan capacidad para trabajar, contribuirás cuando puedas al auxilio de los incapacitados, sin ostentación y ni siquiera indagar lo que los demás hagan o dejen de hacer en este sentido;

VIII.- No eludirás el pago de los impuestos;

IX.- Si la suerte te fuere adversa y perdieres tu capital,

acudirás alegremente a las solas fuentes del trabajo y el ahorro con los fines de suvenir a tus necesidades y posiblemente recuperar la calidad de capitalista para beneficio propio y colectivo; y

X.- Grabarás estos Mandamientos en el cerebro y el corazón de cada uno de tus hijos para que, a través de ellos y de sus descendientes sucesivos, se prolongue el surco de tan fecunda siembra por los siglos de los siglos.

Tal sería la Ley Moral que empujara a México, bajo Gobiernos bien dirigidos y sostenedores de un régimen legal que asegurara las inversiones agrícolas y la justa solución de los conflictos obreropatronales, hacia la auténtica y vigorosa República de Trabajadores a que antes hice referencia. La animan dos propósitos cardinales: suprimir la explotación del hombre por el hombre y redimir económicamente al pueblo. Como he dicho en otro lugar y repito ahora, todas las otras redenciones vendrán por añadidura, incluso la que vanamente persigue el actual Gobierno con una fetichista y demagógica campaña puramente desanalfabetizadora: aparte de la ineficacia de esta campaña relativamente al incontable número de analfabetos, la facultad de saber leer y escribir es un medio y no un fin y, por lo tanto, sólo provechosa para el que está en condiciones de utilizarla.

Si el *Decálogo* preinserto no ha sido ciertamente engendrado por la vieja economía ortodoxa, tampoco viola ninguno de sus dogmas, pero seguramente se estrella contra la incommovible montaña del egoísmo de casi todos los ricos: quizá sea el ojo de la aguja por el que tengan que pasar, montados en dromedarios, los que quieran salvarse a sí mismos y defender del peligro *comunista* a la civilización cristiana.

No creo, sin embargo —continúa la conclusión del libro reeditado, refiriéndola particularmente a la dedicatoria pri-

CONCLUSIÓN

mitiva— predicar en desierto formulando esos *Mandamientos* para mis hijos, a quienes cueto lo que me ha sucedido y lo que he hecho y visto en mi larga vida —porque sé que son patriotas, emprendedores, desprendidos y sensibles al sufrimiento ajeno.

El 17 de septiembre de 1943, es decir, cumplidos 65 años de edad —siguen las expresiones textuales del libro de 1945— sufrí una repentina hemorragia cerebral que me puso al borde del sepulcro. No pasé de allí, pero estuve varios meses recluído en mi recámara y sin poder trabajar. Cuando recuperé mis facultades y me dieron de alta los médicos ya me había suplido mi hijo en todas mis ocupaciones y no quiso que las reanudara por temor a una posible recaída, probablemente más grave. Con sumo beneplácito reconocí y confirmé esa filial usurpación de fuerte contenido afectivo y perpetrada por quien más eficaz y estrechamente había colaborado conmigo para salvar y hacer prosperar los negocios acometidos y que era, además, la natural y progresiva prolongación de mi mismo. En relación con los intereses materiales de mi familia y de las obligaciones de igual índole contraídas con la colectividad, se prolongaba mi propia vida, después de su feliz meta final, cambiando mi vejez por la juventud de mi hijo. La ventaja para dichos intereses y obligaciones parecía evidente. Así ha sido, en efecto.

¡Ojalá que la actitud de mi hijo hacia mí, pasado el tiempo, se reproduzca en mis nietos hacia él!

Pero mi desvinculación de los negocios no era para acortar mi vida imponiéndome una inactividad a la que no estaba acostumbrado y que me habría sido dañosa. Tenía el objeto contrario, poniéndome en condiciones de poder escoger un trabajo desprovisto de molestias y amarguras. Mis hijos, como complementemente, me recrean con la armonía que reina entre ellos

y sus familias y en el seno de cada una de éstas, me acompañan y me procuran distracciones. Por mi parte, para complacerlos y huir de una ociosidad que me enfermaría, me ocupo en leer y escribir. Son producto de tal ocupación los *Apuntes Autobiográficos* que termino ahora.

Repito que no relato mi historia por presunción y añadido que tampoco la dedico a mis hijos con el modesto propósito de que me imiten. En este punto sería mucho más ambicioso, pero la realidad ha colmado ya mis ambiciones. Sólo quiero, por consiguiente, contrayéndome a mi siempre buena intención y a las pocas veces en que mi conducta haya podido cristalizar útilmente para los demás, rendir un homenaje a la herencia biológica y las orientaciones espirituales que recibí de mis padres; a las Escuelas Preparatoria y Profesional que me dieron instrucción y disciplina mental; a mi Estrella, que me abrió horizontes insospechados y me guió por senderos difíciles y peligrosos con la segura brújula de la confianza de mis superiores, la ayuda de mis subalternos y los desinteresados y sabios consejos de algunos de mis amigos, a todos los cuales también incluyo en esta muestra de gratitud; a la cooperación de mi mujer y al principal estímulo de mis actividades desde las postrimerías de la época *porfiriana*: mi cariño paternal anterior al nacimiento de mis hijos, que después ellos han sabido constantemente acrecentar. Debo al hecho de que me hayan superado y a mi fundada creencia de que continuarán ascendiendo en sus escalas de propia superación, la más honda de mis satisfacciones.

1ª Edición:

México, marzo de 1945.

2ª Edición:

México, septiembre de 1950.